



22021400001850



No.Rad: 22021400001850

Tipo: Radicado de Salida 23/03/2021 5:18:31 p.m. Folios: 6

Asunto: Respuesta al anexo No. 12 de la comunicación CSpCP. 3.7-108-21. Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición virtual No. 46 de marzo 16 de 2021

Radicador: DIANA PATRICIA PARRA DURAN



Bogotá, D.C., marzo 23 de 2021

Doctor

JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO

Representante a la Cámara

comision.septima@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ciudad

Asunto: Respuesta al anexo No. 12 de la comunicación CSpCP. 3.7-108-21. Citación debate de Control Político de acuerdo con la proposición virtual No. 46 de marzo 16 de 2021

Respetado doctor Gómez:

Me permito dar respuesta a cada una de las preguntas incorporadas dentro de su comunicación recibida el día 18 de marzo del corriente, a través de la cual se cita a debate de control político así:

En el primer punto del documento solicita se le informe *¿qué líneas de crédito ha emitido FINDETER desde el año 2010 para financiar programas de viviendas de interés social y/o prioritario y con qué entidades financieras?*

Durante el período de referencia Findeter ha generado dieciocho (18) líneas de crédito de redescuento, a través de las cuales pueden financiar proyectos y programas de vivienda de interés social, las cuales relacionamos a continuación.

20210323 10:00:00 AM

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



f@findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

1. Línea especial constructores
2. Línea reactiva construcción VIS
3. Línea especial crédito desarrollo urbano VIS
4. Tasa compensada VIS Risaralda
5. Tasa compensadas VIS INSVIMED
6. Línea especial atención de desastres por ola invernal 2017 - t.1
7. Línea especial ciudades sostenibles emblemáticas Diamante Caribe y apoyo a las regiones 2018
8. Línea especial desarrollo regiones
9. Línea especial desarrollo sectorial
10. Línea especial Infraestructura para la paz
11. Línea especial política anticíclica
12. Línea especial política contra cíclica
13. Línea especial compromiso reactivación Colombia tramo 1
14. Línea especial reactiva Colombia - tramo 1 - infraestructura sostenible mixta
15. Recursos ordinarios de redescuento automático
16. Tasa compensada agua y saneamiento básico Decreto 1300 - T.2
17. Tasa compensada infraestructura sostenible Decreto 2048
18. Tasa compensada infraestructura sostenible Decreto 4808

Los recursos de estas líneas de crédito han sido redescontados por los intermediarios financieros que relacionamos a continuación, en diferentes momentos del período de referencia transcurrido entre el año 2010 a 2021. Las cuarenta y cuatro (44) entidades financieras son:

1. Arco Grupo Bancoldex S.A. CF
2. Banco Agrario De Colombia S.A
3. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A
4. Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
5. Banco Coomeva S.A.
6. Banco Davivienda S.A.
7. Banco de Bogotá
8. Banco de Occidente
9. Banco GNB Sudameris 10. Banco Pichincha S.A.
11. Banco Popular S.A.

15/03/2022 10:00:00 AM

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

12. Banco Procredit Colombia S.A.
13. Banco Serfinanza S.A.
14. Bancolombia
15. Caja Compensación Familiar Valle Del Cauca - COMFANDI
16. Caja De Compensación Familiar Comfenalco Santander
17. Caja De Compensación Familiar De Antioquia Comfama
18. Caja De Compensación Familiar De Barranquilla - Combarranquilla
19. Caja De Compensación Familiar De Caldas
20. Caja De Compensación Familiar De Risaralda Comfamiliar Risaralda
21. Colsubsidio
22. Comfamiliar Atlántico
23. Comfenalco Antioquia
24. Coofinep Cooperativa Financiera
25. Cooperativa AVP LTDA
26. Cooperativa Central Castilla
27. Cooperativa Comultrasan
28. Cooperativa Crediflores
29. Cooperativa Financiera Confiar
30. Cooperativa Financiera Cotrafa
31. Cooperativa Financiera de Antioquia
32. Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito
33. Corpecol
34. Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A
35. Financiera Dann Regional S.A.
36. Financiera Juriscoop Cooperativa Financiera
37. Financiera Juriscoop S.A. Compañía de financiamiento
38. Fondo de Empleados de Drummond
39. Fondo de Empleados Oficiales del Departamento del Meta
40. Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas
41. Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
42. Internacional Compañía de Financiamiento S.A.
43. Leasing Bancolombia s.a.
44. MiBanco S.A.



En el segundo punto de su comunicación solicita se le informe *¿qué líneas de crédito ha emitido FINDETER desde 2010 dirigidas al sector solidario - cooperativo para financiar programas de vivienda de interés social y/o prioritario?*

Los programas de financiación generados durante el período transcurrido entre el año 2010 a la fecha, a través de las cuales intermediarios del sector solidario, entre ellos cooperativas, pueden financiar proyectos y programas de vivienda de interés social corresponden a los dieciocho (18) listados en el punto anterior.

En el tercer punto de su comunicación solicita se le informe *el monto total de cada una de estas líneas de crédito, el monto desembolsado, plazos y tasas de interés.*

Para dar respuesta a esta pregunta se relaciona la información solicitada para cada una de ellas, con los desembolsos a partir del primero de enero de 2010.

Nombre del Programa de Financiación	Monto de la Línea	Monto Desembolsado	Plazos	Tasas de Interés
Línea especial constructores	300.000.000.000	300.000.000.000	Hasta 48 meses	IPC + 2.50% E.A. o IBR1M + 1.50% M.V. o UVR + 2.50% E.A.
Línea reactiva construcción VIS	5.390.000.000	5.390.000.000	Hasta 144 meses	IBR1M + 1.30% M.V.
Línea especial crédito desarrollo urbano VIS	200.000.000.000	1.800.000.000	Hasta 96 meses	DTF + 2.20% E.A. a DTF + 3,30% E.A.
Tasa compensada VIS Risaralda	20.000.000.000	1.098.966.490	Hasta 84 meses	Fija 5,00% E.A.

Nombre del Programa de Financiación	Monto de la Línea	Monto Desembolsado	Plazos	Tasas de Interés
Tasa compensadas VIS INSVIMED	44.600.000.000	6.000.000.000	Hasta 24 meses	Fija 3,00% E.A.
Línea especial atención de desastres por ola invernal 2017 - t.1	16.160.000.000	6.000.000.000	Hasta 120 meses	IBR1M + 2.30% M.V. a IBR 1M + 2,50% M.V.
Línea especial ciudades sostenibles emblemáticas Diamante Caribe y apoyo a las regiones 2018	192.300.000.000	3.000.000.000	Hasta 120 meses	IBR1M + 2.95% M.V. o IBR 3M + 3,05% T.V.
Línea especial desarrollo regiones	60.000.000.000	1.756.772.210	Hasta 84 meses	DTF + 2,40% E.A.
Línea especial desarrollo sectorial	200.000.000.000	1.000.000.000	Hasta 96 meses	DTF + 2,30% E.A. a DTF + 2,40% E.A. o IPC + 4.35% E.A. a IPC + 4.45 E.A.
Línea especial Infraestructura para la paz	101.172.556.414	5.000.000.000	Hasta 120 meses	DTF + 3,65% E.A. o IBR 1M + 3,25% M.V. o IBR 3M + 3,35% T.V.
Línea especial política anticíclica	140.000.000.000	2.720.000.000	Hasta 144 meses	DTF + 2,30% E.A.
Línea especial política contra cíclica	405.500.000.000	1.850.000.000	Hasta 180 meses	DTF + 2,00% E.A.

2017-2018
 2019-2020
 2021-2022

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findetercol



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

Línea especial compromiso reactivación Colombia tramo 1	200.000.000.000	10.100.000.000	Hasta 60 meses	IBR1M + 1,80% M.V. o IBR 3M + 2,10% T.V.
Línea especial reactiva Colombia - tramo 1 - infraestructura sostenible mixta	476.123.000.000	98.934.884.999	Hasta 144 meses	IBR1M + 0,00% M.V.
Nombre del Programa de Financiación	Monto de la Línea	Monto Desembolsado	Plazos	Tasas de Interés
Recursos ordinarios de redescuento automático	N.A.	372.864.522.308	Hasta 180 meses	Tasas de cartelera para línea de vivienda de interés social
Tasa compensada agua y saneamiento básico Decreto 1300 - T.2	592.944.823.352	24.703.961.474	Hasta 120 meses	DTF - 1,00% E.A. o IBR 1M - 0,90% M.V. o IPC + 0,50% E.A.
Tasa compensada infraestructura sostenible Decreto 2048	3.547.500.000.000	499.875.548	Hasta 144 meses	DTF - 3,00% E.A. o IBR 1M - 2,80%M.V. o IPC - 1,00% E.A.
Tasa compensada infraestructura sostenible Decreto 4808	1.000.000.000.000	58.684.646.000	Hasta 144 meses	DTF - 3,00% E.A. o IPC - 1,00% E.A.

En el cuarto punto de su comunicación solicita se le *explique la cantidad de viviendas financiadas con base en estas líneas de crédito de redescuento por entidad financiera.*

Presentamos la relación del número de viviendas financiadas clasificadas por intermediario financiero, así:

2023-01-11 10:00:00 AM
 2023-01-11 10:00:00 AM

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findeter
  @findetercol
  @findetercol
  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)

Intermediario Financiero	Unidades de vivienda VIS
Cooperativa Financiera Confiar	5.974
Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.	1.233
Cooperativa Financiera Cotrafa	683
Colsubsidio	518
Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito	506
Caja Compensación Familiar Valle Del Cauca - COMFANDI	448
MIbanco S.A.	337
Cooperativa Comultrasan	295
Caja De Compensación Familiar De Risaralda Comfamiliar Risaralda	183
Cooperativa Central Castilla	166
Cooperativa Crediflores	149
Coofinep Cooperativa Financiera	112
Cooperativa Financiera de Antioquia	76
Comfamiliar Atlántico	66
Intermediario Financiero	Unidades de vivienda VIS
Comfenalco Antioquia	53
Caja De Compensación Familiar De Caldas	22
Caja De Compensación Familiar De Barranquilla - Combarranquilla	21
Caja De Compensación Familiar Comfenalco Santander	13
Cooperativa AVP LTDA	11
Caja De Compensación Familiar De Antioquia Comfama	7
Fondo de Empleados de Drummond	6
Fondo de Empleados Oficiales del Departamento del Meta	5
Corpecol	3
TOTAL	10.887

En el quinto punto de su comunicación solicita se le informe *las condiciones que debe cumplir la entidad financiera para acceder a estas líneas de crédito de redescuento.*

Me permito indicar que de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Decreto 2481 del 2 de septiembre de 2003, para que una Entidad pueda acceder a la línea de redescuento para financiación de vivienda de interés social, la Junta Directiva de FINDETER aprueba un cupo en función de la solvencia, liquidez, solidez, trayectoria, garantías ofrecidas y demás condiciones técnicas de los intermediarios financieros, en cumplimiento de esto, la metodología de asignación de Valor de Máxima Exposición (VME), seguimiento y control, está compuesta por políticas, análisis cuantitativo, análisis cualitativo y límites de exposición, que reflejan el apetito al riesgo de crédito aprobado por la Alta Dirección de la Financiera. A continuación, indicamos las características generales de cada uno de estos criterios.

Políticas de aceptación:

- La entidad Financiera debe ser vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia
- La entidad Financiera debe tener calificación de largo plazo emitida por una calificadora aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia igual a superior a AA+

Análisis Cuantitativo:

- Modelo CAMEL donde se analizan doce (12) indicadores financieros, se ponderan, y arrojan una calificación a la entidad financiera

Análisis Cualitativo:

- Visita en sitio para conocimiento organizacional y modelo cualitativo donde se analizan aspectos relacionados con: Organización, Estructura comercial y Estrategia de Negocio, Desempeño Operativo, Gestión de Riesgos y Ambiente de Control

Límites de Exposición:

- Limite en función de la cartera colocada por la entidad financiera
- Limite en función del patrimonio técnico de la entidad financiera
- Límite de concentración en función de la cartera de redescuento de Findeter

El cumplimiento de lo mencionado permite asignar a cada Entidad Financiera el Valor de Máxima Exposición (VME), el cual es aprobado por la Junta Directiva de manera semestral.



En el sexto punto de su comunicación solicita se le informe *las razones por las que una entidad financiera podría NO acceder a estas líneas de crédito de redescuento.*

De conformidad con lo expresado en el punto anterior, el no cumplimiento de cualquiera de los aspectos de la metodología (políticas, análisis cuantitativo, análisis cualitativo y límites de exposición), impide que una entidad financiera obtenga un Valor de Máxima Exposición y, en consecuencia, pueda acceder a cualquiera de las líneas de crédito de Findeter.

Así también, Findeter realiza seguimiento mensual a las cifras de cada entidad y realiza auditorias anuales a una muestra aleatoria de operaciones redescontadas dentro de cada entidad y si el seguimiento o la auditoría reflejan deterioros o hallazgos, Findeter podría suspender el Valor de Máxima Exposición.

Cordialmente,



SANDRA GOMEZ ARIAS
Presidenta
Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER

Revisó Liliana María Zapata, Secretaria General
Ingrid Giraldo, Vicepresidente de Operaciones
María Amparo Arango, Vicepresidente Comercial

Elaboró Claudia Alzate, Gerente de Desarrollo de Producto y Estrategia
Miguel Triana, Director de Cartera
Daniel Sanabria, Jefe Inteligencia de Negocio
Mauricio Prieto, Coordinador de Crédito

202004241544

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findeter  @findetercol  @findetercol  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)